



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

## **AVISO DE REMATE**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
CESAR,

H A C E    S A B E R:

Que, dentro del Proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL seguido por RODOLFO GALVIS, contra BETTY LUZ CHARRIS JIMÉNEZ. Radicado #20001-40-03-002-2016-00341-00, se señaló la fecha del día tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 am), a fin de llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado, se trata de un predio urbano, inmueble ubicado en la Manzana 13 Casa 17, Carrera 33A # 19C - 59, Urbanización Los Álamos II, de la actual nomenclatura urbana de Valledupar, Cesar, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria # 190-79253 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar - Cesar, con extensión superficiaria 126 M2; linderos y demás especificaciones obran en la escritura pública # 189 de fecha 23 de enero de 2013 de la Notaria Segunda del Circuito Notarial de Valledupar, Cesar; Avaluado en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$76.365.000).

La licitación tendrá lugar el día y la hora señalada y no se cerrará sino después de transcurrido una hora por lo menos, de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en la cuenta de depósitos judiciales # 200012041002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de la ciudad de Valledupar, Proceso radicado #. 20001-4003-002-2016-00341-00, a nombre de este Juzgado.

El rematante deberá consignar el 5% de impuesto sobre el valor final del remate de conformidad con lo dispuesto en la ley 11 de 1987 y la ley 66 de 1993.

Publíquese en un periódico de amplia circulación nacional o local (EL HERALDO o EL TIEMPO). El aviso de remate se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se sujetará al PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES expedido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR y el cual podrá ser consultado en el link de avisos 2020 del sitio del juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Se recomienda consultar el protocolo con prudente antelación a la realización de la diligencia. La entrega de las ofertas se realizará en la forma allí establecida y adicionalmente se deberán escanear los documentos y remitirlos directamente al correo electrónico del juzgado [j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando en

el asunto "AUDIENCIA DE REMATE DOCUMENTOS" más el radicado del proceso,  
de conformidad con las instrucciones contenidas en el respectivo protocolo.

El Secretario,

HUBER JOSÉ MATTOS DURAN

*LUCALI*